

Universidad Autónoma de Yucatán Facultad de Medicina Licenciatura en Nutrición

LABORATORIO DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUTRICIÓN - REGLAMENTO INTERNO -

- 1. El personal que haga uso del equipo se responsabilizará de su buen uso y daño que se presente.
- 2. Cuando se solicite equipo deberá llenar un formato de registro (F-FMED-LEEN-01) para el control de las salidas y entradas
- 3. En el caso de los estudiantes para hacer uso de las instalaciones de la unidad educativa, deberá portar uniforme completo para los alumnos de la licenciatura en nutrición, y para otras licenciaturas portará cuando menos bata clínica.
- 4. Para el uso de las aulas del laboratorio el usuario que utilice las instalaciones deberá solicitar al inicio del semestre por escrito el uso del laboratorio anexando calendario de prácticas a si como el manual de prácticas enlistando tipo de equipo así como el número de equipos a utilizar. (formatos a llenar F-FMED-LEEN-02 y F-FMED-LEEN-01)
- 5. Se deberá mantener limpia y ordenada la unidad después de hacer uso de las instalaciones y del equipo.
- 6. Los horarios de solicitud y entrega de equipo serán en el horario de 09:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas.
- 7. En el laboratorio está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas.
- 8. El solicitante de equipo tendrá un mes como máximo para devolver equipo, cuando se pase de dicha fecha será sancionado con 6 meses suspensión de préstamo.
- 9. Los medidores de composición corporal solo podrán solicitarlos profesores que estén realizando proyectos de investigación o actividades académicas.
- 10. La solicitud del laboratorio para su uso cuando no sean prácticas, será solicitado 3 días de anticipación.
- 11. Los equipos que estén señalizados con una etiqueta amarilla solo podrán ser prestados por alumnos de las materias de Evaluación del Estado Nutricio, Taller de Evaluación del Estado Nutricio y para su uso dentro de las prácticas del laboratorio.
- 12. En fechas programas para el inventario se cerrará al público el préstamo de equipos y materiales del laboratorio.
- 13.En el horario de 07:00 a 09:00 horas, el laboratorio únicamente prestará servicio para la evaluación del estado de nutrición y composición corporal.
- 14. Los equipos que se encuentre dentro de la lista "EQUIPOS ESPECIALES", NO podrán salir del laboratorio.